

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
Cede Ecuador

LA REGION DE CUENCA EN EL SIGLO XIX.

Autora: Silvia Palomeque

Dirección: Cristiana de Moreno.

Tesis de Maestría

FLACSO - Biblioteca

Quito, septiembre 1992

T - 2 -  
986.624  
P186r

A Manuel

a él mismo y a él como símbolo  
de todos mis compañeros de vida  
y de trabajo en Ecuador.  
Con cariño y añoranzas.

BIBLIOTECA - QUITO - EC	
Fecha:	.....
Clase:	.....
Exemplar:	.....
Colección:	.....
Donador: <i>Silvia Palomeque</i>	

A Jorge y mis hijos

en recuerdo de una tierra donde  
se podía vivir.

REG.	94385
COT.	12925
BIBLIOTECA - QUITO	

### CAPITULO III.-

#### EL ACCESO A LA TIERRA Y SU RELACION CON LA ECONOMIA REGIONAL.

##### 1. Introducción.-

En la región de Cuenca la tierra constituye la principal condición de producción en el siglo XIX y para los productores directos el acceder a ella posibilita mantener diversos grados de independencia con respecto al mercado y a la sociedad dominante. Por otro lado, la concentración de tierras permite a sus propietarios la acumulación de beneficios y poder, ya por la percepción de las rentas que extraen de los trabajadores por el acceso a pequeñas parcelas dentro de sus haciendas, como a través de la coacción que posibilita su acceso al poder político que detentan como miembros de la clase dominante.

En una investigación previa (Palomeque, 1979) ya se hizo un primer análisis de la distribución de la tierra durante los últimos años del periodo colonial y primeros del republicano. Las reflexiones y observaciones de los funcionarios españoles de fines del siglo XVIII permitieron percibir la importancia de la producción agrícola regional, la fertilidad de las tierras y la marcada distribución que dificultaba la conformación de las grandes haciendas, habituales en zonas vecinas, y la contratación de trabajadores.

"..A beneficio de esta abundancia de frutos, logran aquí los indios alguna mayor comodidad y descanso para la vida, de la que apenas alcanzan estos miserables en otros territorios de la provincia; pero disfruta con más crecida e usuras la fertilidad del terreno otra inmensa multitud de los que acá llamamos mestizos, quienes, o por mas industriosos o por mas aplicados al trabajo, han logrado y dividido entre sí muchas parte de las posesiones; por cuya causa se reconoce alguna escasez de familias nobles, y por pobreza y falta de fondos no (tienen) aun estas pocas aquel lustre y esplendor que tienen en otras partes.." (Merizalde, 1960:40)

"...lo único especial de aquí es el no poderse hallar quienes cultiven las tierras ni quieran servir en las haciendas,

lo cual proviene que cada cual por ínfimo que sea tiene su heredad, aunque corta y principalmente como llevo dicho de la misma abundancia del país que casi sin trabajo alguno lo abastece de todo..." (Navarro, 1960;218)

Estas noticias se ven confirmadas por un primer análisis de la información que brinda un avalúo. de tierras realizado en 1836/7. Allí se concluyó en que la mayor parte de la población efectivamente accedía a la posesión o propiedad de la tierra pero que ésta no era una situación homogénea dentro del espacio regional. Las zonas más cercanas al centro -Cuenca, Gualaceo y Azogues- tendían a una mayor presencia de pequeñas y medianas unidades de producción, y las zonas más alejadas -Cañar, Girón y Paute- eran aquellas donde hegemonizaban las haciendas. (Palomeque, 1979)

Este tipo de distribución de la tierra implica no solo la dificultad para la consolidación de las haciendas y para la obtención de trabajadores, también permite la presencia de otro grupo social -los comerciantes- que son los que explotan a los pequeños campesinos a través de los mecanismos de circulación de su producción textil artesanal en los últimos años del período colonial (Palomeque, id.)

Si bien varios investigadores de la historia regional han revisado y confirmado estas primeras conclusiones e incluso, consideran que este tipo de distribución de la tierra es uno de los elementos que diferencian a la región de Cuenca de Sierra Norte "en la cual impera el régimen hacendatario con predominio de las relaciones precapitalistas de producción" (Espinosa y Achig, 1981:60); consideramos que es necesario profundizar estos conocimientos y tratar de observar cuáles son las tendencias que se desarrollan durante el siglo XIX.

A través del análisis de la distribución de la tierra vamos a tratar dos problemas que solo se diferencian por las necesidades de la exposición: la conformación de una sociedad campesina y sus formas de resistencia y la conformación del sector de los hacendados y las formas de dominación que ejercen sobre las economías campesinas.

Al primer problema lo abordaremos replanteándonos una situación que ya conocemos en parte: la de las crisis de subsistencias. Trataremos de comprender porqué una región que durante la colonial se la veía con "abundancia de frutos", como "país que sin trabajo alguno lo abastece de todo", comienza a sufrir estas crisis y trata de obtener alimentos desde otros territorios.

Es como si a medida que avanza la segunda mitad del siglo la producción agrícola se volviera súmamente frágil frente a los fenómenos climáticos que siempre existieron. Mientras en 1842 un ciclo de heladas no ocasiona desastres, a fines de siglo algo similar ocasionará el hambre para toda la población.

En 1842 "...es bien exagerada la miseria que representan los indígenas...la plaga de hielo ni ha sido tan general ni tan extremada...la provincia entera la ha sufrido poco más o menos y sin embargo ni su vecindario se halla al parecer de necesidades..."(ANH/Q, Com. 11-X-1842)

Hacia finales del siglo la información es muy diversa. "...la pérdida de cosechas ha sido casi general, los moradores del campo, tanto como los de la ciudad sufren las horrendas torturas del hambre...la causa de este año son las heladas que sobrevinieron a principios de este año. Las cementseras de maiz...fueron destruidas..."(ANH/SA.F.A.L.185.f.69v)

Noticias como éstas se reiteran en los años 1875, 1882/3 y 1893/4.-

En capítulos anteriores hemos ido estudiando las distintas situaciones que originan este fenómeno, ya se ha revisado la incidencia del alza de la población y la orientación de la producción hacia el sector exportador, lo que debilita la producción agrícola. Ahora trataremos de observar el problema desde otro ángulo, pensando que esta nueva "fragilidad" frente a los fenómenos climáticos también se explica por el agudo proceso de minifundización de la tierra (\*), que es una de las consecuencias de la resistencia campesina frente a la clase dominante regional.

El segundo problema que abordaremos es cómo se conforma la base económica del sector de los grandes terratenientes, cuál es el origen de este grupo social, qué transformaciones vive du-

(\*) La extrema subdivisión de la tierra es una de las características actuales de la región.

rante el siglo, a través de qué mecanismos logra mantener la concentración de tierras y, finalmente, cómo ejerce sus formas de dominación sobre el sector campesino.

El último punto amerita un tratamiento extensísimo, que implicaría un trabajo en particular; en éste momento sólo nos limitaremos a estudiar los elementos necesarios para poder explicar cómo los grupos en el poder utilizan el poder político local para apropiarse del plus-trabajo campesino, y cómo ésto constituye un factor de unidad y de conflicto para la conformación de una clase dominante regional.

Sobre la importancia del estudio de la conflictiva relación entre hacendados y campesinos ya han llamado la atención otras investigaciones. El primero en insistir en ésto fue M. Chiriboga quien remarca "los permanentes intentos de los terratenientes de minar la base económica de la producción campesina, para asegurar su concertación... férrea resistencia campesina... irán modulando una particular conformación de clases en la Sierra" (Chiriboga, 1980:22). Posteriormente la misma idea es reiterada por Ives Saint Georges (1984:12). Ambos autores orientan sus conclusiones hacia cómo se va conformando la fuerza de trabajo libre que során los migrantes hacia la Costa cacaotera, sin detenerse mayormente en considerar cómo influye esto proceso dentro de la dinámica interna regional, que es donde intentamos poner el acento nosotros.

## 2. La distribución de la tierra en la región de Cuenca.-

### 2.1. Introducción.-

Para que el lector tenga una mejor evaluación sobre la información principal en la que se basa este capítulo, es necesario informar que la misma consiste en la quebrindan los Avalúos Catastrales realizados por el Gobierno, con el objeto de cobrar impuestos. Si bien estos catastros incluyen las propiedades urbanas, en este estudio no han sido analizadas. (\*)<sup>23</sup>

<sup>23</sup> (\*) En Anexo II se adjunta una explicación detallada del tratamiento de las fuentes.

Debemos remarcar el hecho de que un avalúo no equivale al valor de mercado de la tierra sino a la estimación que de su valor realiza un tasador, designado por el fisco a tal efecto. Si bien en esta tasación existe una influencia de las relaciones personales entre tasadores y tasados que no puede desconocerse, la norma que tiende a aplicarse es que el avalúo se rige por los valores que alcanzan las últimas transacciones inmobiliarias, con consulta a los registros de Notarios. A lo largo del siglo esto trae una serie de desfases en los avalúos que son señalados por el mismo aparato fiscal, sin que ellos puedan llegar a un mejor sistema al respecto

"Esta ley establece la regla de atenerse, cuanto a imposición del 1 por mil, al precio de la propiedad, según las adquisiciones más recientes (art.10), cuando debiera fijar la regla contraria... Los fundos más pingües no se venden sino rara vez; se conservan en las familias, transmitiéndose por herencia, mientras los fundos pocoproductivos, pasan con frecuencia de un propietario a otro... los títulos de adquisición de los mejores fundos, son antiguos, comprados a bajo precio, al paso que los inferiores tienen títulos recientes de alta cuantía... las grandes propiedades tienen pocos compradores... los fundos pequeños y de poco precio, tienen en competencia muchos interesados por comprarlos... Estas son las causas de hallarse poco gravadas las mejores y más grandes propiedades, siendo excesivamente las pequeñas y miserables..." (Quito, 1883, agosto 30. De V. Iazo Presidente del Tribunal de Cuentas al Ministerio de Hacienda. Informe de Hacienda 1871-1883. B. Rolando)

Como una de las formas de solucionar el problema se propone la conformación de Juntas Evaluadoras Cantonales que reemplacen a las Juntas de Hacienda, frente a lo cual el Gobernador del Azuay se opone aduciendo:

"...dichas Comisiones no serían un elemento de honrados y justicia estricta, antes bien, considerando el estado de nuestras costumbres y la poca o ninguna entereza de los caracteres, es seguro que las comisiones, señaladamente en los Cantones rurales, no serían sino órganos del favoritismo y la venganzas de partido y aun de las puramente personales. Por esto, nos parece por ahora mejor continuar como hasta hoy la formación de los Catastros, dejando a las Juntas de Hacienda las facultades respectivas, a fin de que con vista de las razones de las escrituras que demuestran la movilización de la propiedad, se vaya enmendando el padrón de los contribuyentes... por lo que mira a la sesión de mi mando no creo que la actual distribución de este impuesto sea perjudicial al fisco; pues si atendemos a la exiguidad de la renta de la tierra en estas comarcas notaríamos que aún muchos precios del catastro actual son exagerados..." (ANH/SA, F. Adn, l. 160, f. 8. 1882, abril 20, informe del Gobernador MOCOSO)

Nuestras posibilidades de corregir estos datos no difieren sustancialmente de las empleadas en el siglo pasado: se ha recurrido a la información de los registros Notariales para cotejarlos con los padrones de contribuyentes.

Aparte de estos problemas insolubles, los avalúos fiscales presentan algunas ventajas en comparación con otros datos, el contar con una estimación basada sobre el valor de mercado de cada predio es más importante, para los objetivos de este trabajo, que tener la extensión por ejemplo, que no nos indicaría ni calidad ni productividad.

Hay que mencionar también que se consultó otra fuente, el Cabezón de los hacendados de la provincia de Cuenca, al sólo efecto de detectar el nombre de los terratenientes más importantes del período colonial.

Para poder efectuar comparaciones hemos subdividido las unidades de producción en tres grandes grupos -pequeñas, medianas y grandes- y a su vez a las últimas, socialmente denominadas "haciendas", se las ha subdividido en dos grupos diferentes. Esto se ha realizado consultando la calificación social de cada tipo de unidad y las formas de trabajo que se desarrollan en cada una de ellas. (\*)<sup>12</sup>

Las pequeñas unidades son las calificadas en los avalúos de 1835/6 como "casa y tierras", "casuchas y sus tierras" y "sus posesiones"; a su propietario o poseedor se lo designa por su nombre sin apelativos o se lo califica como "indígena" o "montañez". En el registro de su transferencia no se hace mención al tipo de trabajadores, estimamos que estamos frente a un tipo de unidad de producción que utiliza mano de obra familiar y cooperación comunal ocasional.

En el avalúo de 1835/6 a las medianas unidades de producción se las designa como "finca", "fundos", "Casa de teja y finca" "una casa de teja, una de paja y su finca" etc. y a sus propietarios se los llama "ciudadano". Estas unidades medianas suelen tener un "concierto" al que no se le entrega tierras, contra-tan

(\*) Para realizar esta clasificación se consultó la descripción de las distintas unidades de producción que constan en las transferencias registradas en las Notarías, expedientes judiciales, y el avalúo de 1835/6 que es muy descriptivo.



trabajadores ocasionales y nos permitimos suponer la existencia de trabajo familiar.

Las grandes unidades de producción son las calificadas socialmente como "haciendas" y suele designárselas por su nombre propio "Susudely", "Crfa", "Guayrapongo" etc. A sus propietarios se los denomina "Sr.", "Sr. Coronel", "Sr. Dr.", "Sr. Presbítero", etc.

A pesar de la homogeneización de su reconocimiento a nivel social, en lo económico hay que diferenciar que existen dos tipos de "haciendas". Ambas tienen fuerza de trabajo "concierta" a la que entregan tierras en usufructo, ambas contratan fuerza de trabajo estacional. Se las diferencia por el número de trabajadores, por el hecho de que solo las más grandes tienen trabajadores esclavos (antes de 1854) y también porque su mayor extensión les permite acceder a distintos pisos ecológicos. Todo esto se refleja en el avalúo: en 1835/6 se denomina "haciendas" a todas las unidades avaluadas sobre los 1500 pesos pero las más grandes llevan a valer 30.000 pesos. En este año nosotros hemos considerado que las "grandes haciendas" son aquellas cuyo avalúo sobrepasaba los 10.000 pesos y éstas sólo son siete en los cantones de Cuenca y Girón.

Contamos con una descripción de las haciendas del primer tipo, es del año 1835/6:

" parroquia de Oña..la hacienda Surapamba...tres quadras de caña de Castilla mal cuidada, tres yuntas de bueyes moledores, sien cabezas de cabras y quarenta cabezas de ovejas de castilla con limitación de pastos, la tasamos en cinco mil pesos... ..hacienda Cartajena..tres pedazos de caña que se regulan tres quadras mal cuidadas todas tierras, quatro yuntas de bueyes, dos casas de vivienda, la una de teja y la otra de paja, una parva de cebada que se regulan produsira veinte fanegas, una capilla aperada, cinquenta cabezas de cabras, veinte ovejas de castilla, la mitad del ato de Chuilla con quinze cabezas de ganado, la mitad del sitio de Yunguillapamba que sirve de pasto para las cabras y ovejas todo lo que se abalua en la cantidad de cinco mil pesos..."(ANH/SA.F.A., 1835/6. Exp.28, f.89 r. y v.)

2.2. La distribución de la tierra en el siglo XIX.-

Durante el siglo XIX se da un notable proceso de subdivisión de la tierra dentro de la región de Cuenca. A principios del periodo republicano nos encontramos en presencia de una sociedad rural donde se da una distribución sumamente desigual de la tierra la mismo tiempo que gran parte de la población tiene acceso a ella (\*) En la Provincia del Azuay un total de aprox. 10.000 propietarios/poseedores ocupan tierras cuyo valor se estima aprox. en un millón de pesos, pero la mayor parte de los ocupantes sólo accede a pequeños relazos: el 90% de los propietarios / poseedores sólo accede al 15% de las tierras. (AN/SA. F.A.Exp.28. Estimación sobre el número de propietarios/poseedores en relación al total de avalúos)

Si concentramos nuestra atención en el porcentaje que representan las pequeñas, medianas y grandes unidades de producción, podemos observar que en la Pcia. del Azuay las primeras sólo ocupan el 15% de la tierra, las medianas el 27% y las grandes el 58% (C.1)

Esta distribución "democrática" y al mismo tiempo desigual no se da en forma idéntica en todo el espacio regional, en unos Cantones es mayor la presencia de pequeñas y medianas unidades y en otros predominan las haciendas. El Cantón Cuenca se caracteriza por ser el que tiene una distribución más "democrática" de la tierra; la mediana propiedad controla un 43%, los pequeños predios un 19% y las haciendas sólo un 38%, porcentaje muy bajo si recordamos que la media provincial alcanza al 58%.

En la situación inversa se encuentra el Cantón Girón donde la concentración de la tierra llega a situaciones extremas, las haciendas ocupan el 85% de las tierras avaluadas, las medianas unidades el 10% y los pequeños predios el 5%.

El Cantón Gualaceo presenta una apariencia de situación intermedia que encubre un error; la misma apariencia presentarían los datos si unificáramos los Cantones de Cuenca y Girón. Lo

1/45 (\*) Para 1838 se estima que la población total de la Pcia. del Azuay es de 70.915 y la población rural de 53.831.(C.4.)

que sucede con el Cantón Gualaceo es que no se ha podido subdividir correctamente esta zona; a ella pertenecen dos tipos de estructuras agrarias diferentes, la zona de Gualaceo propiamente dicha, con mayor presencia de medianas y pequeñas unidades de producción, y la zona de Paute con mayor presencia de haciendas. Es así como tenemos que el Cantón Gualaceo da cifras intermedias; las grandes unidades representan el 62% de las tierras evaluadas, las medianas el 22% y las pequeñas el 15%.

Para poder llegar a alguna conclusión sobre la estructura agraria de la Provincia de Cañar y obviar el problema de la falta de información sobre unidades evaluadas en menos de 50 pesos, se comparó con las de la Pcia. de Cuenca dentro del mismo rango de información. La conclusión a la que se arribó es que, en términos generales, la estructura de la distribución de la tierra del Cantón Azogues es similar a la del Cantón Cuenca y la del Cantón Cañar a la del Cantón Girón.

Si a estos distintos tipos de distribución de la tierra lo analizamos a nivel parroquial y situamos a éstas en el espacio geográfico regional, podemos observar que a) en todas las parroquias alejadas de la zona central tienden a predominar las grandes unidades de producción (Girón, San Fernando, Cañaribamba o Chaguarurco, Pucará, Nabón, Oña, Paute, Jadán, Gualleturo, Tambo y Cañar) y b) En las parroquias cercanas a la zona central se tiende a un predominio de las medianas unidades y sólo en la zona centro-oriental encontramos puntos donde hegemonizan los predios pequeños (San Bartolomé y Sigsig). Se tiene la sensación de estar frente a un antiguo proceso de asentamiento que, desde la época colonial se vienen dando distintos tipos de distribución, y que esto tiende a corresponderse con la división política en Cantones y Parroquias.

Existe un fenómeno que es necesario remarcar. Durante gran parte del siglo XIX la región de Cuenca estará dividida en tres grandes Cantones: el de Cuenca que incluye a Girón, Gualaceo a Paute y Azogues a Cañar, sujeción que implica alianzas y conflictos permanentes. Es interesante cruzar esta estructura

administrativa conflictiva con el tipo de estructura agraria que tiene cada Cantón, sin duda las zonas con una distribución más democrática de la tierra necesitan incorporar a aquéllas donde predominan las haciendas con el objeto de conformar espacios o conjuntos con cierto nivel de autonomía dentro de la misma región. Este tipo de situaciones plantean la mutua interdependencia de las zonas con estructuras agrarias diferentes y los altos grados de autonomía que pueden lograr cada uno de ellos, cuando logran integrar una unidad. Hay que recordar que uno de estos conjuntos, el formado por Azogues-Cañar, conforma una Provincia separada de la del Azuay el 16-XI-1880 (Espínosa y Achig, 1981:58)

Hacia finales del siglo XIX se ha producido una notable subdivisión de la tierra en un proceso que se aparece como originado en causas demográficas (ver C.25 a 29)

Las pequeñas unidades que, en 1835/6, ocupaban el 13% de la tierra, en 1890 pasan al 42%; las medianas propiedades que tenían el 27% de la tierra pasan al 30% y las haciendas que controlaban el 60% pasan al 28%. Además se da como una gradación donde la pequeña propiedad avanza más en el Cantón Cuenca, un poco menos en el de Gualaceo y menos aun en el de Girón, como si el proceso de subdivisión fuera general y afectara en grados diferentes de acuerdo a la situación inicial.

Esto tiende a confirmar la idea de que esta subdivisión puede comprenderse como parte de un lento proceso originado por el crecimiento de la población, es decir, una multiplicación del minifundio que responde a causas "naturales" (Cap.II, ver población)

Dentro de este proceso general, donde se reduce a la mitad el control de tierras que tienen los dos tipos de haciendas, hay parroquias que lo viven más intensamente: Valle, la antigua Sidcay, Jadán y Guachapala que pasan a incorporarse al grupo de parroquias que como San Roque, Baños, Paccha y Gualaceo los pequeños predios controlan la mitad de la tierra, o como en Chordeleg, San Juan, y más que seguro San Bartolomé y Sigsig, ocupan más de las tres cuartas partes.

En general vemos que las pequeñas y medianas unidades de producción controlan más del 55% de la tierra en el 80% de las parroquias. En el 20% restante se ubica Girón donde la gran propiedad controla un reducido 47% de la tierra, Cañaribamba/Chaguauruco con el 49%, Paute con el 47% y Pucará, única parroquia donde se han expandido las tierras de haciendas, con el 83%.

Es notable el proceso de subdivisión que han tenido algunas zonas donde antes había una hegemonía total de las haciendas. San Fernando y Asunción, donde a principios de siglo controlaban el 89% de la tierra, ahora, en 1890, se da una distribución equivalente entre las tierras que controlan las pequeñas, medianas y grandes unidades. Nabón y Oña, donde las haciendas tenían el 75% y 89% de la tierra, se han convertido en las dos únicas parroquias donde se da una situación extrema, las haciendas controlan tanto territorio como los pequeños predios y tiende a desaparecer la mediana propiedad.

A pesar de todos estos cambios se continúa manteniendo la tendencia marcada a principios de siglo entre los distintos Cantones: en Girón y Paute están las mayores unidades de producción y en Cuenca y Gualaco las medianas y pequeñas.

### 3. El proceso de minifundización a principios del siglo.

El hecho de que cada conjunto cantonal implique la combinación de dos formas de estructura de distribución de la tierra diferente, permite que las conclusiones que brinde el análisis de un conjunto puedan pensarse como posibles de ser generalizadas para toda la región. Con este criterio, y considerando la gran masa de información a trabajar, se seleccionó en el avalúo de 1835/6 la información del conjunto Cuenca/Girón para estudiar más en detalle las características de la distribución de la tierra en el sector de los pequeños propietarios/poseedores. (\*)<sup>55</sup>

<sup>55</sup> (\*) Esto pudo realizarse por la colaboración del Prof. C. Larrea en el ordenamiento y sistematización de los datos incorporados en la computadora.

Para el trabajo sobre estos puntos se utilizó el material ordenado en la computadora y los cálculos manuales de los avales, subdivididos entre las distintas variables. A través de estos procedimientos se han podido agrupar los propietarios/poseedores de acuerdo a los distintos segmentos de tierras avaluadas, su "raza" y el tipo de tierras que ocupan. Esta información puede ser sintetizada en los cuadros siguientes.

Intervalos (pesos)	Propietarios /poseedores %	Valor total tierra %
1- 24	59,84 } 16,72 } 8,51 }	85,07
25- 49		
50- 99		
100-1499	13,30	28,2
1500 +	1,63	59,2
Total	100,00	100,00

Intervalos (pesos)	Propietarios de tierras libres %	Poseedores de tierras comunales %	Total %
1- 24	43,91	76,10	59,84
25- 99	32,18	17,61	24,45
100- 249	10,87	3,90	8,15
250- 499	3,04	1,40	2,19
500- +	9,99	1,00	5,37
Total	100,00	100,00	100,00

1- 24	38,09	61,91	100,00
25- 99	68,00	32,00	100,00
100- 249	75,76	24,24	100,00
250- 499	70,00	30,00	100,00
500- +	95,23	4,77	100,00

Intervalos	"Raza" de los propietarios/poseedores.					
	Indios			Blancos		
	%	%	Total %	%	%	Total %
1- 24	78,08	24,12	59,84	86,74	13,26	100
25- 99	19,22	34,71	24,45	51,54	48,46	100
100-249	2,40	19,41	8,15	20,00	80,00	100
250-499	0,3	5,88	2,19	10,00	90,00	100
500- +	0,00	15,88	5,37	00,00	100,00	100
Total	100,00	100,00	100,00	-	-	-

Si bien en términos generales se había identificado un gran agrupamiento calificado como "pequeños predios" vemos que en su interior hay profundas diferencias en el acceso a la tierra, tanto de tipo económico como social. Los informes del cuadro anterior nos permiten diferenciar los sectores blancos de los indígenas, las tierras comunales de las libres y quiénes las ocupan, además de diferenciar quiénes ocupan parcelas íntimas y más extensas.

La observación más importante que puede hacerse es que la mayor parte de los propietarios poseedores tienden a agruparse en los rangos más bajos del avalúo: en el segmento de tierras avaluadas en menos de 24 pesos se ubica el 59,84% de los propietarios/poseedores.

Dentro de esta gran subdivisión de la tierra el sector más afectado es el indígena y principalmente los que ocupan tierras comunales.

Los indígenas, que son el 66% de los propietarios/poseedores en Cuenca y Girón, en Cuenca sólo acceden al 16,2% de las tierras y en Girón, donde hegemonizan las haciendas, sólo alcanzan al 4,5%. Considerando los dos Cantones, los indígenas que son el 66% de los propietarios/poseedores ocupan sólo el 10,9% de la tierra. Además hay que marcar que el 99,7% de los indígenas ocupa lo que hemos denominado pequeños predios.

Esta situación de extrema minifundización se marca más cuando se observa el sector de las tierras comunales, aquí el 76,10% de los poseedores se ubican en el rango de 1 a 24 pesos.

Estas tierras de comunidad son muy importantes para el sector indígena de la sociedad en tanto que el 66% de ellos habita en este tipo de tierra y el 34% restante en tierras libres. Si bien son importantes para los indígenas, no puede decirse lo mismo si uno compara su importancia en relación al total de tierras evaluadas en los dos Cantones: sólo hay un 5% de tierras comunales y un 95% de tierras libres.

También hay que anotar que existe una clara tendencia a que los indígenas ocupen las tierras comunales y los blancos las li-

bres, pero también encontramos que los indígenas ocupan un 6% (\*) de las tierras libres y los blancos un 13% de las comunales, todos ellos en pequeños predios. (\*\*)

Para poder ponderar estos avalúos de tierras del sector minifundista hay que compararlos con los precios de otros productos en el mercado. En 1825 una mula vale 20 pesos, una vaca 5 pesos, 4 reales una oveja; es decir que si los avalúos de tierras han sido correctamente estimados, el 78% de los indígenas y el 24,12% de los blancos vive en parcelas cuyo valor equivaldría a una mula y una vaca como máximo y algunos, incluso, en tierras que valdrían dos ovejas.

Pueden comprenderse la existencia de estos datos dentro de un contexto de fuerte minifundización, pero la existencia de avalúos tan reducidos también hay que situarlos en un período de bajos precios en general y también que no hay aún una excesiva demanda sobre las tierras campesinas; esta situación se dará en los próximos años y se relacionará con el crecimiento sostenido de la población.-

### 3.1. La subdivisión de las tierras de comunidad.

Siendo las tierras de comunidad aquellas donde se da el proceso mayor de subdivisión de la tierra, se considera necesario estudiar cuáles son las modificaciones que se da en esta forma de tenencia durante el siglo.

Bajo el título de comunidad de tierras pueden confundirse varios problemas que conviene separar desde un principio. Desde el punto de vista del Estado se identifican como tierras fiscales a las poseídas por las comunidades indígenas "desde tiempo inmemorial" (que son las que nos interesan), a las tierras baldías y a las tierras del Ejido que la Municipalidad de Cuauca arrienda a muchas personas y sus rentas pasan al rubro de propios.

En el avalúo de 1855/6 no se considera a las tierras baldías y se unifican en un solo grupo a las del Ejido y a las

(\*) Sólo en Nabón los indígenas ocupan sólo tierras comunales.  
(\*\*) Este proceso es muy marcado en Girón y San Fernando.



de comunidad de indígenas, en tanto ambos tipos de poseedores se los agrupa por parte del Estado en un solo tipo de derecho: ambos sólo pueden vender sus mejoras y por el acceso a ellas deben pagar dinero al fisco. Los primeros un arriendo y los segundos al tributo.

Otro tipo de acceso comunal a la tierra lo constituyen los "hatos", que son lugares de pastoreo que no pueden subdividirse pero que están adjudicados a personas en particular ó a Co-fradías; se los diferencia de los "pastos comunes" que son parte de las tierras de comunidad.

En el avalúo de 1835/6 se anotan las tierras subdivididas, cada parcela a nombre de una persona, tanto en las tierras comunales como en las libres. Esto nos permite pensar que dentro de las comunidades existen derechos adquiridos por cada grupo familiar sobre determinado territorio, y en esto se origina el derecho que tienen a vender las mejoras que realizaren en él. (ANH/SA, Exp.1152. 1849-86.Registro de Decretos)

Existen también otros documentos que informan sobre acceso a parcelas individuales. En 1839 se regulan las cuadras y solares que ocupan los indígenas señalando la "porción que cada uno posee". A llí consta que en la parroquia de Girón, las tierras de comunidad están ocupadas :297 cuadras por 82 blancos y 556 cuadras por 102 indígenas con promedios de 3 cuadras y 2 solares cada blanco y 5 cuadras y media cada indígena. En Cumbe anotan que 123 indígenas ocupan 517 cuadras con un promedio de 4 cuadras de cada uno, en San Fernando 11 blancos ocupan 22 cuadras y 224 indígenas ocupan 667 cuadras con promedio de 3 cuadras cada uno. (ANH/SA, Exp.17, año 1839)

Junto a estas tierras distribuidas en parcelas están aquellas de uso común denominadas pastos comunes:

"...los terrenos de la misma comunidad que se hallan sin poseedores en medio de posesiones y sirven de pastos comunes para los ganados de toda especie de los poseedores que...se encuentran en distintos puntos..."(Girón). "...Se observa que están fuera de labor como 60 cuadras pero en uso de la comunidad..."(Cumbe). "...Llanos de Inerta...pastos de la parcialidad...4 cuadras, llanos Siqula...pastos de la parciali-

dad...6 cuerdas..."(San Fernando) "...todo el terreno sobstante...está ocupado por la crfa porque es constante que este pueblo funda toda su subsistencia en el producto de leches y lanas"... (Jima) (ANH/SA, 1839, Exp.18 y 17)

Hay otro tipo de tenencia de tierras comunales de indígenas, son tierras puestas bajo la protección de la Iglesia: las cofradías.

"...Cofradías de Paccha...En Paccha 3 cuerdas y 3 en Multi...por esta utilidad que tiene el Sr. Cura, percibiendo el fruto de estos terrenos tiene la pesada obligación de decir misa cantada a Nuestra Señora del Rosario los sábados. El maestro de capilla tiene otra cuadra por cuya utilidad canta de balde en dichas misas. A más de esto aquí no hay ato alguno por consiguiente no hay ganado alguno pues es la Iglesia pobre"

"...San Fernando...potreros de Cofradía...18 cuerdas"... (ANH/SA, Exp.18, 1839)

sin duda el conjunto de tierras comunales sufre un proceso histórico que tiende a su reducción en términos globales. Al respecto cabe anotar que, durante el siglo XIX, no hemos encontrado mayor información de grandes usurpaciones de tierras comunales por parte de hacendados sino más bien conflictos entre comunidades con indígenas particulares, con otras comunidades, con pequeños propietarios-vecinos, pero sobre todo se encuentran referencias de ventas de parcelas de tierras comunales. Estas son realizadas por sus poseedores y son anuladas por la gobernación de la provincia cuando lo solicita la comunidad o algún pariente afectado. (\*)"

Dentro de este contexto aparecía como objetivo un informe del Gobernador Gran-Colombiano de 1825 que dice:

En toda la provincia de Cuenca, en tiempo del gobierno español se ha observado una corruptela a presencia y con tácito consentimiento de las autoridades que entonces mandaban. Ella está reducida a que bastantes tierras cono-sidad con el nombre de comunidad, que poseían los indí- genas disfrutando solamente el dominio útil, se les ha permitido a estos vender a los blancos con tradición del dominio pleno, los que desde muy atrás bajo este colorido

(\*) Estas aseveraciones se desprenden de la lectura de un conjunto de fuentes. Las principales son: ANH/SA, 1835/6 Exp.28, f. 57 y 57v. y ANH/SA. Exp.1157 1849-86.Reg.Decretos.

las poseen y han formado pequeñas haciendas, que han sido y son pasadas a muchas manos por un contrato honeroso de venta. Si se quisiera recaudarlas por el Estado como mal habidas se suscitarán pleitos incalculables, y gravitará el mal en los labradores del departamento del Azuay, haciendo difícil el reparto. Además de estas tierras han quedado también otras, cuya posesión se halla en poder de los indígenas y estas son bastantes para hacer el repartimiento bajo las calidades que detalla el artículo 4 En estas circunstancias desoo saber, si solamente debe verificarse el reparto de las que poseen los naturales, o sin embargo de los embarazos que indico. se han de recaudar las mal vendidas y agregandolas a un cuerpo, distribuir las todas con arreglo a la ley. Aunque he dicho que los indígenas tienen bastantes tierras pertenecientes a sus resguardos, esto se entiende solamente en algunas parroquias porque en otras carecen de un solo palmo y no tienen de que repartirse. Para conciliarlo todo, considero oportuno que puedan tener opción en las tierras que se distribuyeren todos generalmente porque solo de este modo puede evitarse el que los unos carezcan de los beneficios que otros van a disfrutar. (ANH/SA, F. Ad. Libro 14, f. 41v) (Los subrayados son nuestros)

El texto de este documento, aparte de brindarnos la clara visión de un funcionario que -como los borbónicos- aún no está integrado a la sociedad regional, nos remite a otro problema: cuál es la legislación vigente en el siglo XIX sobre las tierras comunales de indígenas y hasta qué punto se aplica.

Una de las primeras medidas de los ejércitos gran-colombianos fue decretar la abolición del tributo indígena, la disolución de las comunidades y el acceso directo a la propiedad por parcelas de las tierras indígenas (Cuenca, Decreto de Sucre, 10 de marzo de 1822), legislación que creó serias dificultades para concretarse. Hubo una resistencia indígena hacia la ruptura del sistema colonial de tenencia de las tierras comunales y los derechos consecuentes.

"El domingo... cuando los indígenas estén congregados, procuraré con todo el esfuerzo que dicte la posibilidad, hacerles comprender las miras benéficas del soberano congreso en la medida de tierras, y la gran diferencia que hay de una posesión precaria a una propiedad directa; No entiendo haya influjo en la resistencia que han hecho al medidor comisionado sino que los indígenas tienen por sistema venerar ciegamente las costumbres y establecimientos de sus mayores"... (ANH/SA. Exp. 453, f. l. Sidcay, 1822, noviembre 8)

Estas leyes traen otro tipo de consecuencias, los indígenas sin tierras las utilizan para acceder a ellas dentro de sus comunidades de origen. Se encontraron varios expedientes similares al siguiente:

"....estando US vien intoligenciado de la liberación que nos ase el soberano Congreso en la ley de 4 de octubre de 1821 en el que trata del repartimiento de terrenos a los que no tienen, y del decreto...de 2 de mayo de 1821.. pádo...se digne mandar que los castiques y cabesas de San Fernando y Chumbllin me den una posesion con que pueda subsistir yo y mantener trabajando en ella a mi mujer e hijos en atención de que no tengo un palmo de tierra en ninguna parte..." Frente a esto el Alcalde ordena que " se adjudiquen...tierras de comunidad baldías en el lugar que les acomode para la manutención de su familia"(ANILSA, Ex.1174, Jirón, 1825, agosto 20)

En el expediente se aclara que no tienen derecho a las tierras originales sino a otras sin ocupantes ya que

"los que ocupan tierras de comunidad...solo tienen el derecho posesorio y usufructuario, que desamparandolas por algún tiempo, como ha sucedido con las de la presente disputa, no tienen obción para recaudarlas por derecho hereditario"...

Estamos frente a una situación donde se combinan dos tipos de derechos, el de las leyes coloniales y el derecho de acceso a la tierra de las leyes gran-colombianas. Esta combinación refuerza un sistema de acceso al uso de la tierra comunal que implica una mayor presión demográfica sobre ellas.

Años después, el 15 de octubre de 1828, se vuelve a imponer en reemplazo del tributo, la Contribución personal de indígenas, y parecen abandonarse las ideas sobre disolución de las comunidades. Queda vigente un cuerpo de normas referidas a que "los sobrantes de tierras comunales o baldías" deben ser vendidas para fomentar la creación de escuelas de primeras letras.

Estas normas también parecen haber sido de muy difícil aplicación a pesar de que en la región de Cuenca había muchos hacendados interesados en ocupar las de la zona de Cañaribamba. Sin duda existió mucho temor a la resistencia que pueden desplegar los indígenas.

"...El mayor número de parroquias...carece de escuelas de primeras letras por falta de fondos...La ley de octubre 11 de 1821 y el decreto del Ejecutivo del Ecuador con fecha 16 de enero de 1833 han fijado para dichos fondos los sobrantes de las tierras de comunidad; más hallándose poseídas estas en todo el estado por la clase indígena, y prometiéndose de ella el gobierno en caso de cualquiera alteración, turbaciones de trascendencia pública, tubo a bien suspender su ejecución por orden comunicada por el Ministerio del interior con fecha 9 de mayo de 1833." (ANH/SA, Libro 23, f.14. 1835, mayo 20. Del Prefecto al Ministro del Interior)

(Por otro lado tenemos que si bien el Estado Republicano mantiene el sistema de tenencia de tierras comunales, les exige a sus ocupantes no solo la paga del tributo sino un conjunto de servicios al Estado que, como las obras públicas, implican mucho tiempo de trabajo. Frente a esta situación muchos indígenas optan por buscar la "protección" de un hacendado y dejar de prestar los servicios que se le exigen como miembro de la comunidad. Esto hace que las comunidades vivan en un sistema donde sus miembros siempre están sobreexigidos para entregar cuotas de trabajo mientras, a su vez, se sigue incrementando la presión demográfica sobre sus tierras. Este conjunto de situaciones originan conflictos dentro de las comunidades, allí las autoridades indígenas, en su rol de mediadores entre las dos sociedades, en algunos casos optan por la expulsión de parte de los indígenas

Citas como la siguiente son muy frecuentes:

"El cabildo pequeño de la parroquia de Jima...informa: que es evidente que algunos indígenas que viven en diversas parroquias, asimismo unos tantos indígenas concertados en las haciendas sin servir como es debido a las costumbres de la parroquia, unos poseen y otros quieren poseer en tierras de reversión...y tan solamente son los que reman en las tareas de los servicios forzosos (sic) que tienen que servir como es al Estado y otros de costumbre, unicamente los de la comunidad...es así que los indígenas (que no entregan los servicios acostumbrados)...no deben disfrutar..."(ANH/SA. Exp.1058, Jima, 1835, a bril 1)

Al comenzar la segunda mitad del siglo se dictan dos leyes sobre contribución de indígenas que legislan sobre la distribución de tierras comunales (\*)<sup>20</sup> pero no hemos detectado que hayan tenido ningún tipo de aplicación dentro de la región.

No sucede lo mismo con las leyes del 16 de septiembre de 1865 y del 27 de noviembre de 1867. En el art. 1 de la última de éstas consta que "son absolutos propietarios los que han poseído y poseen sin contradicción terrenos de reversión situados dentro o fuera de las parroquias, sirviéndoles de suficiente título dicha ley"

Varios indígenas se acogen a la protección de esta ley y logran que la Gobernación les adjudique los terrenos que veían ocupando antiguamente dentro de tierras de comunidad. (\*\*)<sup>21</sup>

No hay una aplicación obligatoria de estas leyes, éstas sólo entran en vigencia cuando los particulares la solicitan. Podemos suponer que su objetivo es legalizar la propiedad privada en tierras comunales para aquellos sectores que han separado sus intereses de los comunitarios o para los que se hayan apropiado, hace muchos años, de tierras de indígenas. A pesar a estas leyes seguimos encontrando documentación que demuestra que hasta fines de siglo siguen existiendo las tierras comunales con sus respectivas autoridades como representantes de sus intereses.

En síntesis, las tierras de comunidad que eran aquellas donde encontramos mayor incidencia del proceso de minifundización, soportan durante el siglo una serie de cambios que tienden a su paulatina reducción y a una mayor subdivisión.

El proceso de reducción global es constante, vecinos blancos, montañeses, curas o los mismos indígenas, se van apropiando de pequeñas extensiones -por usurpación al principio o con cobertura legal desde 1867- y éstas, poco a poco, van pasando al sector privado y entrando al mercado de tierras.

Al mismo tiempo va aumentando la presión demográfica sobre ellas, más que por la aplicación de las leyes grancolombianas, por el constante crecimiento de la población que vivimos en el

(\*) Leyes de 23-XI-1854 con el art. 50 anulado y la de 1857 que se recibe en Cuenca, y se aplica, el 9 de diciembre.

(\*\*) ANH/SA, Exp. 1157, 1849-86, decretos. ANH/SA, F.A. 1. 1421. 235 1880, julio 19.

capítulo anterior.

Ambos procesos -reducción de la tierra y mayor población- no sólo agudizan la subdivisión sino que, cuando se cruzan con el aumento de las tasas de explotación, hacen estallar situaciones que debilitan las relaciones de solidaridad al interior de la sociedad indígena y seguramente se tiende a su mayor atomización.

Al mismo tiempo nos encontramos con la resistencia indígena a que se le subdividan o le privaticen sus tierras comunales (esto es parte de un proceso mucho más complejo que no abordaremos en este trabajo donde sólo nos interesaba reducirnos a la pregunta de que si seguían subsistiendo este tipo de tierras y si continuaba el proceso de minifundización en ellas.)

### 3.2. Minifundio, crisis de subsistencias y formas de resistencia.

Según habíamos visto en el avalúo de 1890, a fines de siglo las pequeñas unidades de producción ocupaban el 42% de la tierra, las medianas el 30% y las grandes sólo el 28%, - dichos porcentajes significaban que se había dado un notable proceso de subdivisión de la tierra ya que a principios de siglo los hacendados ocupaban el 60% del total de tierras. Hasta ahora la única explicación que hemos encontrado es que dicha subdivisión puede estar originada en causas "naturales" debido al alza continua de la población durante el siglo. En este punto trataremos de explicar que no sólo hay causas naturales tras la minifundización sino que ésta es una forma de resistencia campesina y, que se relaciona con un fenómeno que hemos venido observando en los capítulos anteriores: las crisis de subsistencias.

La existencia de estas crisis ya ha sido señalada por otros investigadores (Espinosa y Achig, 1981:62 y 64) pero sólo se las ha relacionado con fenómenos climáticos. En tanto éstos fenómenos climáticos siempre han existido en la región de Cuenca, es nuestra intención analizar las crisis para, a través de ellas, acceder a una explicación más global de los cambios sociales regionales.

Durante la primera mitad del siglo, cuando la economía regional estaba centrada sobre su propio mercado interno y orientada

hacia la producción de alimentos, los fenómenos climáticos existen pero no inciden mayormente y se logra una cómoda subsistencia de la población, a nivel de alimentos, logrando un fuerte crecimiento demográfico.

La agricultura produce "lo preciso para la subsistencia de sus habitantes"(AMH.Q, Com, 1838, mayo 16)

En el período 1850-85, cuando la región se integra a la economía exportadora, robándole brazos a la agricultura y desarticulando el sistema anterior de reproducción, comienzan a darse continuas pestes en la población (ver Cap.II) y desde 1875 comienza una reiteración decenal de crisis de autosubsistencias.

Ya en 1871 se observan las dificultades para obtener alimentos para la población regional, a pesar de que la mayor parte de la población sigue vinculada a esta actividad durante parte de su tiempo, combinándola con la recolección de cascarrilla o la actividad artesanal.

"La agricultura es la ocupación de la mayoría de los habitantes de esta provincia. El cultivo de las tierras verificado con todas las fatigas y los sufrimientos consiguientes al empleo de la fuerza física del individuo... proporciona muy apenas lo indispensable para las subsistencia."(AMH/C.F.Adn.194, f.14) 1871, 18 de febrero)

"...El trabajo duro...da una producción...bien que insuficiente para la cómoda subsistencia de la numerosa población de la provincia..."(cita idem.)

A los cuatro años, en 1875, se da la primera crisis

"...notable carestía de los artículos de primera necesidad resultado de la pérdida de frutos en el año anterior...el maíz llegó a valer 18 pesos la fanega y así proporcionalmente los otros artículos" ...(AMH/SA, I.127, f.26v.), cita que a su vez

nos alerta sobre la importancia del maíz como alimento básico de la población, que rige el conjunto de precios de alimentos.

Desde 1877 a 1881 hay un ciclo climático favorable que permite que las pequeñas unidades de producción accedan directamente a gran parte de sus alimentos y recorten su dependencia del mercado. Esta bonanza para el sector minifundista es considerada como de crisis por el sector económico dominante en la economía regional ya que "niegan el concurso de sus brazos". También en estos años vuelve a insistirse en la diferencia que existe entre esta región y las otras de la sierra, mención que no en-



contrábamos desde el período colonial.

"...un fenómeno excepcional que se nota en el país... las cosechas abundantes, que hacen en otros lugares la dicha y prosperidad de sus habitantes, produce efectos contrarios en el territorio de esta provincia. La experiencia ha probado que, cuando la cosecha es abundante, el jornalero y la masa del pueblo que cultivan sus pequeños retazos de terreno -por cuanto la propiedad se halla muí subdividida entre los habitantes del Azuay-, niega el concurso de sus brazos a las demás industrias, porque se contentan con el producto de sus terrenos, para pasar la vida sin otra ocupación, ya que no buscan las comodidades del hombre culto i civilizado, que aumenta sus necesidades en proporción de la cultura intelectual. Pero no es solo esto: el agricultor que ha hecho pingües cosechas no tiene demanda de los artículos que ha colectado, i, tiene en consecuencia que darlos a un precio sumamente bajo, que, acaso, no cubre los costos de la producción. Este mal resulta, en mi concepto, de la falta de vías de comunicación, porque las transacciones que están limitadas a un lugar i para el consumo de su vecindario..." (ANH/SA, F. Adn. 1.143, f. 14v. 1880, junio 12)

La próxima crisis de subsistencias es en 1882/3

"...a consecuencia de la extraordinaria sequía del año pasado... los horrores de la escasez y del hambre..." (ANH/4.153, f. 28). Es la crisis que más fuertemente afecta a la población. En 1893/4 se da otra crisis, esta vez por las heladas. El Gobernador explica sus causas

"...He conseguido hacer transportar del Marañal bastantes cargas de fréjoles que la munificencia del supremo Gobierno ha destinado para el socorro de los pobres de esta y de la provincia del Cañar sumidos en la espantosa miseria que los acorrala. Por de pronto no puedo hacer distinción de las parroquias rurales más necesitadas, porque como la pérdida de las cosechas ha sido casi general, los moradores del campo, tanto como los de la ciudad sufren las horrendas torturas del hambre. Sin embargo el flajelo no es de tanta magnitud que pueda pintarse como el de 1882. La causa en esa época fue la espantosa sequía de los campos, la causa de este año son las heladas que sobrevinieron a principios de este año. Las sembradas de maíz que estaban principiando su desarrollo, fueron destruidas por el hielo en su mayor parte, y aunque los activos agricultores sembraron la misma especie sobre los talados campos, las siguientes heladas repitieron el daño. No obstante puede haberse salvado una quinta parte... Este fenómeno del hielo es la causa física de la escasez de víveres, que sufren nuestras provincias con

más intensidad que las del resto de la República. En estas los grandes propietarios son dueños de extensas fincas en donde siembran diversas especies en varios tiempos del año, de tal suerte que si alguna se pierde, quedan las restantes para el consumo general. No sucede lo mismo con las dos provincias de Azuay y Cañar. La propiedad territorial está excesivamente subdividida en términos de haber muchísimos propietarios que apenas miden seis áreas de tierra. Sembrado el maíz fuerte de estas poblaciones tales propietarios quedan en la miseria si se pierden las cosechas por cualquier siniestro proveniente de las malas estaciones del año. Los demás dueños de buenas fincas, son los que escapan por algunas especies sembradas en épocas distintas, viene entonces el alza del valor de los artículos de primera necesidad, que sube a mayor escala desde que los dueños de las fincas advierten que la demanda de víveres se sobrepone a la oferta. Y es entonces que se eleva la riqueza del poderoso a costa de la miseria del pobre. Los fletes de bestias son caros, las especies que pudieran adquirirse se hallan en lugares distintos, y en tal emergencia es imposible salvar del hambre a las grandes masas..." (ANH/SA.F.A.l.183, f.69v y 70, 1893, octubre 4)

El documento es tan claro que no hace falta sino insistir sobre algunos puntos de su contenido: la causa de las crisis de subsistencia están en que la mayor parte de las tierras agrícolas están sumamente subdivididas por un lado, y por otro en el hecho de que en estas tierras se siembra casi exclusivamente el maíz. Esta monoproducción es la que origina la nueva fragilidad frente a los fenómenos climáticos antiguos.

También vimos que, debido a la subdivisión de la tierra, cuando hay períodos climáticos favorables no hay oferta de trabajadores que "niegan el concurso de sus brazos" como en el año 1880, y podemos suponer que cuando las cosechas son malas éstos salen a buscar trabajo.

El Gobernador del Azuay en 1893 conoce esta situación y como necesita trabajadores para el Camino Girón-Machala, al final de su documento propone la forma de conseguir jornaleros en estas coyunturas:

"Solamente la mano protectora...del Gobierno puede aliviar la miseria del desvalido proporcionándole al jornalero trabajo y dándole por su salario pan en vez de dinero" (Cont.doc.ant.) mostrándonos el destino final de los fréjoles importados.

Así nos encontramos con que si bien la propiedad de la tierra impide la existencia de fuerza de trabajo "libre de todo bien" la situación de minifundización extrema obliga a que los campesinos tengan que recurrir al mercado para complementar sus recursos en los períodos de malas cosechas. Esto hace a la constitución de un mercado oscilante de oferta de mano de obra, regulado por fenómenos ajenos a la economía e imposibles de prever o planificar en consonancia con ellos.

Claro está que deben existir parcelas tan pequeñas que aún durante los ciclos climáticos favorables no deben lograr alcanzar todos sus recursos dentro de ellas. Estos sectores constituirían una oferta más constante de mano de obra si es que "decidieran" venderla en el mercado de trabajo. La existencia de esta parcela mínima también a ellos les permite "elegir" su actividad complementaria.

Veamos. Tras la "fragilidad" de la economía regional se encuentra la extrema subdivisión de la tierra y la especialización de las parcelas hacia la monoproducción de maíz. Este proceso tiene sin duda su explicación "natural" en el crecimiento demográfico y en el "encierro" geográfico de la región, pero a estos elementos se incorporan otros de tipo social. Como vimos anteriormente estaba presente la existencia de un ciclo exportador que sacaba brazos de la agricultura para destinarlos a otras actividades, pero junto a esto se da una resistencia campesina a abandonar la tierra por más fragmentada que esta se encuentre. Esta actitud puede mantenerse porque, salvo en los años de ciclo climático desfavorable, esta situación le es ventajosa porque le permite recortar su vinculación con el mercado.

El acceder a una mínima parcela le permite al campesino desarrollar una serie de mecanismo de acceso a recursos y revertirlos en su favor, manteniendo cierto nivel de independencia respecto al mercado, eligiendo los momentos en que se vincula a él y en qué sector lo hace. Dentro de la región, las economías familiares que logran mantener el acceso a las parcelas, encontraron varias opciones para complementar sus recursos y evitar

ser "encerrados" en una sola posibilidad por los grupos dominantes.

La opción principal siguió siendo la combinación de agricultura con artesanía, ésto no sólo reduce su demanda en el mercado interno sino que le permite acceder a él en condición de vendedor. La mención de "ferias" en la ciudad de Cuenca, Villa de Azogues y pueblos se va haciendo cada vez más común en todo el siglo y hacen suponer la existencia de una situación similar a la ya investigada para Sierra Centro-Norte (Bromley, 1976)

La relación entre los campesinos/artesanos y comerciantes que existía en la época colonial, basada en el monopolio del abastecimiento de la materia prima principal -el algodón- y la "repartimiento" o "adelanto" a hilanderas y tejedores, parece haber desaparecido junto con los algodones de Piura. Los campesinos usan materias primas de su propiedad -por ejemplo la lana- o la adquieren en las ferias donde van a vender sus productos. Esto no implica que dejen de existir intercambios no equivalentes sino que se van disolviendo las relaciones de dependencia personal con los comerciantes.

Aún en el caso de que la familia campesina pierda el acceso a la parcela, su opción tiende a concentrar sus esfuerzos en la actividad artesanal independiente, y poco calificada, del tejido de sombreros de paja toquilla mientras reside en la Villa de Azogues o en Cuenca.

Aparte de la artesanía hay otras opciones más. Una de ellas es la migración, con retorno, con el objetivo de incorporar más recursos a la economía familiar. Esta migración se da dentro y fuera de la región, puede ser por un corto período -como en la crisis de 1893/4- o durar varios años del ciclo masculino adulto (Ver cap. II). Sus retornos monetarios consolidan la economía parcelera.

También está la posibilidad de mantener el acceso a la parcela propia mientras se busca la protección del hacendado local, entregando parte del tiempo de trabajo por una parcela en la hacienda y/o la excención del trabajo en obras públicas.

El pequeño comercio, ese que va a la feria del Cisne, a la

Costa por sal, a las ferias locales, con pequeños comerciantes no especializados, constituye también una posible actividad.

También pueden optar por la contratación como jornaleros pero lo hacen siempre y cuando los salarios sean altos, el lugar de trabajo cercano, fuera de tierras calientes y, lo que es más importante: fuera del periodo de verano. Aquí está el problema, existe un periodo del año donde al mismo tiempo se dan las cosechas de campesinos y hacendados, se realizan los caminos a la Costa porque con lluvias no se puede trabajar allí, se realizan los intercambios con otras regiones y se recoge cascarilla. Es un ciclo de alta demanda de trabajadores en todos los sectores.

El poder elegir entre todas estas opciones y combinarlas de acuerdo a los distintos ciclos vitales de la familia campesina, solo puede lograrse con el grado de independencia básica que permite la parcela. He ahí el sentido de la resistencia campesina a abandonarla.

Pero esta situación defensiva-resistente trae consecuencias que a su vez se revierten contra la independencia de la economía familiar campesina. Todas estas opciones implican una reducción del tiempo de trabajo destinado a las tareas agrícolas en la parcela de autosubsistencia, generalmente de pobre rendimiento si no se les incorpora muchas horas de trabajo humano directo. El trabajador más calificado, el adulto de sexo masculino, es el que menos tiempo reside en la parcela, en ella quedan mujeres, niños y ancianos que a su vez combinan el cultivo de autosubsistencia con la actividad artesanal. Aquí encontramos el origen real de que todos siembren maíz: cuando la parcela se reduce y el tiempo disponible también, se siembra lo más adecuado ecológicamente. (\*)<sup>1</sup>

<sup>1</sup>(\*) Esto ya fue señalado en el Cap. II

### 3.3. Conclusiones.-

Con todos estos elementos llegamos a la conclusión de que a finales del siglo nos encontramos con una estructura agraria donde siguen teniendo acceso a la tierra la mayor parte de los habitantes de la región, pero donde cada unidad familiar ocupa tierras cada vez más reducidas.

Este acceso a pequeñas parcelas por la mayoría de la población condiciona todo el proceso de "acumulación originaria" que el sector económicamente dominante pueda intentar dentro de este espacio. La economía familiar campesina puede desarrollar varias actividades para complementar sus recursos y resulta imposible "encerrar" a sus miembros en una situación donde sus recursos provengan sólo del mercado de trabajo.

Según veremos más adelante, una de las formas de conseguir trabajadores establece que intentan los grupos dominantes es el "concertaje", pero esta forma de trabajo, desde la lógica campesina, si bien lo compromete a trabajar determinados tiempos fuera de la parcela de subsistencia, también le permite evadir la coacción estatal para prestar servicios en las obras públicas: es una "protección". Mientras tanto no abandonan el acceso directo a sus parcelas (\*)<sup>12</sup>

Es decir que en el siglo XIX la clase dominante regional no modifica las formas de explotación del período colonial sobre los sectores campesinos, donde éstos -vía coacción- eran obligados a complementar sus recursos insertándose en el mundo de las relaciones mercantiles. Lo que sí se va modificando paulatinamente es que al principio del período republicano la coacción básica era el tributo o su forma modificada de contribución subsidiaria, ahora, a fin de siglo se le agrega una coacción económica simple: la parcela de tierra no alcanza en los ciclos climáticos desfavorable y hay que recurrir al mercado.

<sup>12</sup>(\*) Son muy frecuentes los expedientes de cabildos indígenas quejándose de que los miembros de su comunidad se "concertan para evadir sus responsabilidades "con el Estado"

#### 4. Los hacendados y sus formas de dominación

Como decíamos al principio de este capítulo, el segundo problema a tratar en relación con la distribución de la tierra en la región es cómo se conforma la base económica del sector de los grandes terratenientes, cuál es el origen de este grupo social, qué transformaciones vive durante el siglo, a través de qué mecanismos logra mantener la concentración de tierras y, finalmente, cómo ejerce sus formas de dominación sobre los campesinos. Este conjunto de problemas pasaremos a tratar en las próximas páginas.

##### 4.1. Las haciendas en el siglo XIX.-

Las grandes unidades de producción agraria sufren una serie de transformaciones en el siglo XIX, que tienen relación directa con los ciclos económicos que vive la región en su conjunto. Este proceso afecta de forma desigual a las distintas zonas del espacio regional de acuerdo a las calidades del suelo y su localización respecto al mercado, tendrá su incidencia en la conformación de tres tipos de haciendas, cada una orientada hacia producciones distintas y con distintas formas de trabajo.

En la primera mitad del siglo, cuando la economía regional vive una retracción de las relaciones mercantiles externas, se debilitan las economías agrarias vinculadas a este tipo de circulación y, en consecuencia, se produce una desvalorización de sus tierras. En la segunda mitad del siglo, con una reactivación general de las relaciones mercantiles, la vinculación de la región con la exportación de cascarilla, encontraremos una notable valorización de las tierras que afecta en forma desigual a las distintas zonas de la región y a los distintos tipos de unidades de producción. (C.25 a 31)

En la primera mitad del siglo la ciudad de Cuenca, la villa de Azogues y los pueblos pasan a constituir el principal mercado para la producción agrícola-ganadera, las unidades de produc-

ción agraria refuerzan las producciones para la autosubsistencia (\*), nos encontramos que se registra un descenso general en los avalúos de las grandes propiedades. La comparación entre el avalúo de 1835/6 y el de 1847 (C.30-31) muestra que la retracción es del orden del 18% para el conjunto regional y que la zona más afectada es la de Cañar que alcanza al 50%. Este es justo el Cantón donde hay concentración de grandes haciendas, que antes estaban especializadas en la producción agrícola-ganadera destinada a la Costa y que, ahora, no pueden acceder a esta zona ni al mercado urbano de Cuenca donde entre la competencia del Cantón Girón y de las parroquias más cercanas a ella.

Los avalúos de la zona de Cuenca también se retraen pero se origina en una causa diversa; el temprano proceso de subdivisión de la tierra hace que muchas unidades desaparezcan del avalúo de 1847, que sólo incluye las haciendas.

Es muy posible que la retracción del valor de las tierras de hacienda fuera más intenso si pudiéramos comparar con datos del período colonial y no con los de 1835/6 donde ya existe una retracción de las relaciones mercantiles regionales.

Las grandes haciendas enfrentan serias dificultades en esta primera mitad del siglo, no solo por la suspensión de sus exportaciones (cascarillas, trigos, granos), también la economía de guerra de los años de la independencia tiene que haber tenido mucha incidencia. La reducción de la producción ganadera en Cañar y Girón es tan notable (\*)<sup>12</sup> que hay que relacionarla con el gran consumo de este rubro que insurreccionan los ejércitos, independentistas o del período republicano también.

Frente a la nueva coyuntura económica las haciendas organizan su reconversión hacia el mercado interno regional; en la primera mitad del siglo se incrementa la producción de derivados de caña de azúcar, producciones agrícolas de autosubsistencia, ovejas, etc. la producción de caña y sus derivados presenta a las haciendas de tierras cálidas una alternativa mercantil de

(\*) Las modificaciones en las especializaciones productivas son tratadas en el capítulo 1.



alta rentabilidad. Mientras tanto, las tierras desocupadas por dganado van siendo ganadas por producciones agrícolas de auto-subsistencia (maíz, papas y cebada) que son cultivos de parcelas campesinas ubicadas dentro de haciendas. Estos deben haber accedido a más tierras y tiempos de trabajo para él por falta de mercado para la producción hacendataria. El fuerte crecimiento demográfico de este período indica que no existen dificultades para la reproducción de la población, y esto se confirma con el aumento general de la producción de maíz, papas, etc.

Las haciendas de Girón parecen haber sido menos afectadas que las de Cañar, ésto no solo lo indica la comparación entre los avalúos sino también el hecho de que sabemos que Girón dispone de buenas tierras cálidas destinadas a la cana de azúcar y las noticias de que abastece con sus productos a la ciudad de Cuenca.

En la segunda mitad del siglo, con la inserción plena de la región en las relaciones mercantiles y el ciclo exportador de cascarilla, se da una notable valorización de las tierras que afecta en forma diversa a las distintas zonas de la región y unidades de producción.

A finales del siglo el valor de las tierras de toda la región sube, como mínimo(\*), un 686% en relación a 1855/6 (0.29) Sin ninguna duda estos elevados avalúos se relacionan con el ciclo exportador de cascarilla. Esto se confirma cuando observamos que los avalúos que más se incrementan son los de Cantones como Gualaceo y Paute donde están situados los bosques de cascarilla. Las tierras de la parroquia de Gualaceo que en 1855/6 se avaluaban en 51.781 pesos suben a 497.600 sucres en 1890 (\*\*), las de Paute y San Cristóbal pasan de 74.940 a 804.100, las de Pan y Guachapala de 30.592 a 464.100, sobrepasando el

(\*) Se dice "como mínimo" ya que, según anotamos en Anexo T1, el catastro de 1890 no incorpora las unid. de prod. avaluadas en menos de 100 sucres y existe la posibilidad de que las haciendas más rentables estén subvaluadas.

(\*\*) 1 peso = 0,80 sucres.

promedio de incremento general (686%) e incluso el de su propio Cantón (1343%).

Los avalúos de la tierra en el Cantón Cuenca oscilan dentro de la media con un incremento del 628% respecto a 1835/6, cifra que entendemos como expresión de la continuidad del mercado urbano de Cuenca como consumidor de los productos agrícolas de esta zona. En cambio el Cantón Girón no logra alcanzar estos niveles de crecimiento medio y sus tierras sólo se avalúan un 362% más que en 1835/6.

Lamentablemente la falta de información nos impide observar en 1890 lo que sucede con las tierras de Cañar. Si bien en 1865 se ve que el valor de sus tierras se recupera rápidamente pero no logra aún recuperar los niveles de tasación que tenía en 1835/6. Suponemos que la suerte de las haciendas de este Cantón varía notablemente a fines de siglo, debido a que la recolección de cascarilla se desplaza hacia sus zonas "ca-lientes", originando fuertes desplazamientos de población hacia allí.

El Cantón de Azogues mientras tanto, para el que también sólo tenemos información hasta 1867, ha seguido tendencias similares al de Cuenca, con un crecimiento continuo y sostenido del valor de sus tierras, con sus producciones vinculadas al mercado interno regional.

Sintetizando, en la segunda mitad del siglo, la reactivación mercantil origina una mayor valorización de la tierra con respecto al período anterior y este proceso se vincula principalmente con la valorización de las tierras de cascarilla. (\*)

Las tierras con cascarilla se encuentran en las estribaciones montañosas orientales y occidentales de los andes, son tierras que no estaban ocupadas en la producción agrícola ni ganadera y por lo tanto no compiten con ellas. Su propietarios serán los grandes hacendados de la región.

(\*) No encontramos un proceso de valorización de tierras que pueda tener relación con un incremento de exportaciones a la Costa. De darse esto las tierras del Cantón Girón tendrían que tener un avalúo mayor en 1890, años en que se contruye el camino Girón-Machala.

Todos estos cambios económicos y sociales no solo originan una valoración -desigual- de las tierras con producción para el mercado sino que también se consolidan tres tipos de grandes empresas agrícolas, con distinta especialización productiva y formas de trabajo.

Por un lado están aquellas haciendas que durante todo el siglo quedan especializadas en la producción agrícola-ganadera, con el mercado principal situado al interior de la región, en la ciudad de Cuenca, la Villa de Azogues o los pueblos. En la base de la demanda de alimentos se encuentra no solo la población alejada de las tareas agrícolas sino también están los requerimientos estacionales de las economías campesinas con mayor grado de minifundización. En consecuencia la producción de este tipo de hacienda tiende a especializarse en alimentos de uso común- papas, maíz, ovejas- de acuerdo a la calidad de sus tierras. Generalmente estas son haciendas ubicadas en las zonas de Cuenca, Azogues y Cañar, las de las dos primeras zonas son de poca extensión pero de alta rentabilidad -dado su fácil acceso al mercado consumidor-. Son aquéllas que en los avalúos observamos con una tasación en alza constante y sostenida durante todo el siglo. Las haciendas de tierras altas de Cañar, extensas, fértiles y alejadas del mercado, son aquellas que soportan una reducción notable en sus avalúos y quizá se recuperen hacia fines del siglo.

También están las grandes haciendas cuyos territorios ocupan tierras aptas para el cultivo de caña de azúcar, que se localizan principalmente en Girón y también en Gualaco. Este tipo de haciendas se especializan no solo en el cultivo de caña sino también de su elaboración en azúcares, raspaduras y aguardientes. El destino de estos productos se encuentra dentro del mercado regional y, por lo que puede observarse, es un mercado consumidor que se amplía lenta pero continuamente. Este mercado consumidor, el hecho de que las tierras aptas para caña sean reducidas dentro de la región y que éstas las ocupen las haciendas casi exclusivamente, les asegura una rentabilidad constante.

El tercer tipo de haciendas se conforma recién en la segunda mitad del siglo. /Sus territorios se localizan en las estribaciones montañosas cálidas del sector oriental primero y en el occidental después, en la zona de Paute, las tierras calientes de Cañar y en pequeños puntos de Glrón.

Parte de estas tierras pertenecían a antiguas haciendas coloniales, con acceso a tierras montañosas, desvalorizadas en la primera mitad del siglo. Otras tierras son las que se conocían como "tierras baldías" ya por no haber sido ocupadas nunca por los españoles o por pertenecer a los "bosques acotados" que tenía la Real Hacienda para la recolección de cascarilla. A pesar de una serie de conflictos con el gobierno nacional y los tenedores de bonos de la deuda externa (\*) los grupos dominantes en la economía regional logran apropiarse de las tierras baldías con cascarilla.

Su producción consiste en la recolección, selección, empaque y exportación de la cáscara del árbol de cascarilla, cuyo destino final es el mercado mundial. A este mercado recién se accede en 1850, comenzando un ciclo exportador que continúa hasta 1885, este ciclo originará la conformación de un conjunto de grandes unidades de producción de alta rentabilidad y con gran incidencia en la vida económica regional.

Cada uno de estos tipos de empresas agrícolas tienen distintas formas de producción. En el primer grupo, en el sector calificado como menos rentable, con grandes y alejadas haciendas, encontramos las tierras poseídas por las comunidades religiosas: sus métodos de manejo son tradicionales y con bajos niveles de productividad. En los avalúos podemos ver cómo a principios de siglo las comunidades religiosas tienen tierras avaluadas en 256.450 pesos, son los grandes terratenientes de la región, y en 1867 la estimación sólo alcanza a 112.000 pesos

(\*) Nos referimos al problema de que las tierras baldías se negociaban con los tenedores de bonos y no pueden venderse a particulares, sólo se da su usufructo. Esto crea un conflicto confuso pero a fines de siglo vemos que estas tierras se registran en Notarías como privadas.

siendo desplazadas de los primeros lugares por los terratenientes privados, sin que tengamos noticias de la reducción de sus tierras (C.33, 34 y 35) Estas comunidades religiosas, llenas de "conciertos", con serias dificultades para hacerse cargo del pago de sus tributos: con la primera mitad del siglo, van incorporando "arriados" y siempre expresan sus problemas económicos cuando deben efectuar alguna contribución fiscal.

Las haciendas agrícolas de la zona de Cuenca y Azogues, que deben obtener una consistente y continua rentabilidad ya que sus avalúos así lo muestran, desarrollan formas de trabajo desconocidas para nosotros (\*)<sup>1</sup> pero suponemos con combinación de "conciertos" y jornaleros.

Las haciendas de caña, con concentración principal en Girón, Gualaceo y algo en Cañar, están poseídas por los grandes terratenientes de la región. Hasta la primera mitad del siglo basan su producción en el trabajo de esclavos y luego de las manumisiones deben haber encontrado una forma de seguir manteniéndolos en las haciendas. En 1852 se informa que los dueños de los 100 esclavos "residentes en la provincia de Cuenca" son Angela Beltrán con 17, la testamentaria de José González con 21, José M. Valdivieso con 16, Teresa Valdivieso de Balo con 7 y otros propietarios más con 1 cada uno. Es decir que el 61% de los esclavos pertenecen a 4 personas y éstas encabezan la lista de los terratenientes de la región (AHN/O, Com. 24 de abril de 1852)

Estas haciendas no solo emplean esclavos, también tienen conciertos que a su vez contratan jornaleros; a todos en conjunto se los somete a altas tasas de explotación.

"El mayoral y común de indijenas de la hacienda de Lantag (se quejan al Gobernador) ...en aradas ponemos yugos, arados y vestias y no teniendo se alquila...las mugeres se ocupan dias en empaperar raspaduras...por mas clasica que sea la fiesta ... a de trabajar conciertos y esclavos...los domingos solo hacemos nuestras guertecitas sin salir a misa...si tenemos un poquito de cañita trabajando solo de noche no permite que muele...solo

<sup>1</sup>(\*) Hay una falta de información lamentable al respecto.

por ser conciertos; alquilamos a otros para ajustar nuestras tareas...mujeros y hombres trabajamos sin cesar por que esclavos..."(ANH/SA.F.A.Exp.1069)

Las haciendas de cascariilla de las estribaciones andinas orientales y occidentales, se conforman en la segunda mitad de siglo, y junto a ellas se consolida un grupo de terratenientes que en periodos anteriores no tenían tanta relevancia económica ni política como obtendrán luego en el ciclo exportador de este "específico". Su gran ascenso económico y social se origina cuando se valorizan sus tierras o cuando, a través de su capacidad de especulación y la vinculación política a la Gobernación de la Provincia consiguen la adjudicación de las tierras baldías con cascariilla.

Estas haciendas tienen dos tipos de trabajadores. Por un lado están los permanentes -"conciertos"- y por otro los estacionales. Los hermanos Ordóñez logran tener "centenares de conciertos" (ANH/Q, Com., 1869, marzo 15) y en una visita de inspección de los funcionarios estatales a la hacienda del Jordán anotan que allí hay tierras en todos los pisos ecológicos. En la zona de cultivos viven 527 conciertos y arriados, "todos forman familias blancas industriosas... los hombres de la hacienda estaban enviados hacia el interior de las selvas a buscar cascariillas o hasta el Marañal para las necesidades del comercio"...(ANH/Q, Com. 1885, dic. 16)

Los trabajadores ocasionales se contratan también para la recolección de cascariilla y se los obtiene a través de las "gestiones" de los Tenientes Políticos o Pároquiales.

"...la casa del Sr. Ordóñez ha tenido desde tiempo atrás muchísimos peones conciertos y jornaleros libres...hace algunos años puse en mi poder dinero para la consecución de peones que trabajaran cascariilla en las montañas de Chalcaló y mediante buenos jornales que eran de 14 pesos mensuales se consiguieron cerca de 200 trabajadores voluntarios" (Inf. del J. Pol. de Guatececo Manuel Dávila. ANH/Q, Com. 1869, marzo 15)

Mientras la recolección de cascariilla se da en la zona oriental, cercana a zonas de vivienda de campesinos minifundistas, no parecen haber existido mayores dificultades para obtener traba-

Jadores. Esto no es así cuando se avanza hacia las contribuciones occidentales, que coincide con el último ciclo, donde se recoge toda la cascarilla posible para venderla antes de que bajen los precios. Allí aparece por primera vez la mención a la presencia de trabajadores colombianos y de la sierra Norte.

"El Gob....me dice...comunicando los acontecimientos ocurridos entre los colombianos trabajadores de cascarilla a orillas del Rio Santa Rita...asegurando que la población estaba alarmada con la noticia de que varios colombianos y ecuatorianos vecinos de los pueblos del Norte se habían sublevado contra los patrones...."(AMH/SA.F.A.L.148,1881,mayo 18)

"Compreció el Cno...vecino de Carlosama, en la República de Colombia...que habiendo estado de trabajador de cascarilla en las montañas de Nabón, por cuenta del Sr.Dr.Luis Cordero, resolvió un viaje a Colombia con el objeto de traer unos ponchos i volver a devengar la cantidad de dinero que debe al expresado Sr. Dr. Cordero,,," (AMH/SA,1882,nov.3.Exp.1165)

Salvo en esos años particulares, el resto del tiempo los trabajadores son los campesinos de la región, ya como concierptos, arrimados o voluntarios (\*)<sup>1</sup>

La conformación de tres tipos de haciendas diferentes con sus intereses económicos diversos no implica directamente la existencia de tres tipos de terratenientes con intereses contrapuestos. Esto no se da porque si bien cada uno tiende a especializarse en un tipo de unidad de producción, también tienen de los otras, de acuerdo a las tierras que logren acceder. Además todos estos terratenientes tienen un elemento en común, todos precisan acceder al plus-trabajo campesino, concierto, arrimado o "voluntario" y para ésto todos necesitan la colaboración de la coacción estatal que los obligue simplemente a trabajar para ellos o a acogerse a su "protección" para evadir las obras públicas.

No hemos encontrado documentación que indique una notable expansión de haciendas sobre tierras campesinas. La expansión cascarillera se da sobre tierras sin producción agrícola, las valiosas y escasas tierras aptas para el cultivo de caña ya

<sup>1</sup>(\*) La diferencia entre concierptos y arrimados está en el tipo de usufructo que tiene cada uno de los recursos de la hacienda y los distintos tiempos de trabajo que entregan. Antes de 1857 el hacendado debía pagar al fisco el tributo de los concierptos.

están, desde tiempos antes, ocupadas por los hacendados y las haciendas agrícolas tradicionales no necesitan más tierra por falta de demanda a sus productos. Las haciendas que sí precisaban tierras son las agrícolas de la zona central, pero en esta parte de la región no existen casi tierras de dudosa titularidad, la pequeña propiedad está muy consolidada salvo en el Ejido.

El punto de conflicto entre hacendados y campesinos no parece pasar por la tierra -por eso no vemos grandes expropiaciones de tierras comunales- sino por la contratación de trabajadores y más aún cuando a éstos se los necesita en los ciclos agrícolas de mayor demanda como son los períodos de cosecha.

#### 4.2. Los hacendados y la conformación de la clase dominante.-

a) Al comenzar el período republicano nos encontramos con que la clase dominante local está constituido por grupos de varios orígenes cuyos miembros más destacados son un conjunto de terratenientes relacionados entre sí por vínculos familiares. Este núcleo de familias persistirá a lo largo del siglo XIX pero nuevos miembros se irán incorporando a él, luego de acumular riqueza o poder, a través de vínculos de parentesco. (\*)

Al grupo original lo componen familias de origen diverso. Por un lado están las de origen colonial, de antiguo asentamiento en la región como son los Vintimilla, Astudillo, Inoa, Moscoso, Arizaga, Cueva, etc. Otro grupo son los que llegan a la región a fines del siglo XVIII, los Carrión, Valdivieso y Vega que vienen de Loja y Piura, los Balo Borrero y Salazar que vienen de Nueva Granada y los García y Dávila, oriundos de España. Junto a estas familias, que ya estaban emparentadas entre sí, encontramos un grupo de nuevos apellidos, los de los mili-

(\*) J. Trujillo ha insistido en la importancia y necesidad del análisis de las estructuras de parentesco en la conformación de la clase terrateniente serrana ("Trujillo, J. "Parentesco, alianzas y hegemonía de la clase terrateniente serrana", Cuenca, 1980)



laros gran-colombianos que se quedan en la región: el Gral. Ignacio Torres, el Gral. Antonio Morales, F.A. Tamariz, José P. González entre otros. (\*)

Si bien la guerra de la independencia originó una serie de transformaciones en la conformación de la clase dominante regional, en ella permanecen parte de los antiguos terratenientes coloniales.

Si comparamos la lista de los terratenientes más importantes en 1779 y los de 1835/6 (C. 32 y 33) podemos observar la continuidad de un grupo de las familias coloniales, a pesar a los aparentes cambios de apellido. Por ejemplo el terrateniente colonial más importante, Francisco de Rada, casa su hija con Fernando Valdivieso y Carrera y sus nietos -Alejandro y José Miguel- serán grandes terratenientes durante el siglo y varias veces ocuparán altas responsabilidades políticas. También continúan familias como los Crespo, Vintimilla, Ochoa, Bermeo, Cobos, etc.

La historia de Antonio García de Trelles, funcionario español y realista combativo, demuestra cómo estas familias coloniales se adecuaron a la nueva situación a través del casamiento de sus hijas. Una de ellas, Teresa García, se casa primero con Alejandro y luego con José Miguel Valdivieso, otra -Rosa García- se casa justo en 1822 con Francisco Eugenio Tamariz que salva del destierro a su suegro.

Otro grupo de apellidos de familias terratenientes coloniales no vuelve a ser mencionado durante todo el periodo republicano, ellos son los Zavala, Villamil, Velez, Cabeza de Vaca, Hernandez y Herze, todos de muchas importancia en 1779. Estimamos que estas ausencias hay que relacionarlas con los cambios reales que trajo la guerra de la independencia.

Al mismo tiempo que desaparecen estas antiguas familias coloniales, aparecen en la lista de terratenientes de 1835/6 dos nombres nuevos: Ignacio Torres y José González: ambos militares.

(\*) Toda la información sobre parentescos, historias de familias etc. se consultó en Borrero, 1962.-

de los ejércitos gran-colombianos.

Ignacio Torres se casa con Angela Beltrán, hermana natural de Benigno Hato. Su ascenso económico pasa por su poder político y militar. En su testamento constan sus propiedades:

Las haciendas que eran de los jesuitas, San Javier, Tortapall, Gualdeleg, San Pedro, Portete, Gualfanzhapa. La hacienda de Cojitambo, 1 cuadra debajo de la Iglesia de San Blas, 1 cuadra cerca de la Villa de Azogues, 1 mina trabajada en el cerro de Pillizhum y 3 minas comenzadas a trabajar con un ingenio en construcción. (ANH/SA. Not. 2, 642, f. 287)

José González se casa con la hija de José María Borrero. Este es un neo-granadino que había migrado a Cuenca antes de la Independencia y cuya primera esposa había sido de la familia Seminario y la segunda de la de Atienza, ambas pertenecientes al grupo de terratenientes más importante en la colonia.

La acumulación de tierras de José González pasa tanto por las alianzas familiares como por su relación con el poder político y militar. Tanto en su caso como en el de Torres aparecen referencias documentales sobre el acceso a tierras fiscales a través de la "ley de post-lluvio" (ANH/SA. F. A. L. 14, f. 89) (\*) aparentemente en pago de los sueldos devengados y no percibidos durante la guerra.

Sus herederas, Angela Beltrán y Rosa Borrero de González, siguen siendo terratenientes importantes durante largos años. Y, como vemos páginas atrás, aparecen como las principales propietarias de esclavos de la región.

A pesar de la importancia económica de este grupo de los "principales terratenientes" de 1832/6, la cantidad de tierra que poseen no logran equipararse a las de las Congregaciones Religiosas que en ese año controlan el 12% del avalúo total. Incluso hay que considerar que han perdido tierras porque las haciendas que figuran a nombre de Juan Chica (Hrd) (C. 33) con las antiguas de los jesuitas y que, pocos años más tarde, pasarán a poder de Ignacio Torres.

(\*) No hemos podido localizar esta ley.

La lista de terratenientes incluye algunas personas vinculadas al comercio como son Cobos y Guillen (\*) pero en general se observa la escasa importancia del grupo de los comerciantes en relación a los terratenientes durante esta primera mitad del siglo. Lo que sí es interesante observar es que ambos sectores- comerciantes y terratenientes- realizan inversiones conjuntas en la minería. (C.33)

Todas estas familias ocupan los cargos políticos provinciales o municipales durante el siglo y se entrecruzan en múltiples relaciones familiares. Por ejemplo, en 1858 el Gobernador es el Cr. Manuel Dávila y Chica, casado con H. Vega y Viñtimilla, cuñado del Gobernador Interno José de la Vega y Viñtimilla. Este a su vez se había casado primero con Josefa Chica y luego con Baltasara Dávila y Chica. El Secretario es Rudecindo Toral cuyo hijo será el obispo de Cuenca desde 1861 a 1883 y otro hijo que se casa con Teresa Gil Malo, hermana de Benigno y hermanastra de Angela Beltrán. El Contador es José María Borrero que ya sabemos está emparentado con J. González. El Tesorero es José Andrés García, hijo de Antonio, hermano de Teresa, cuya hija se casará con Manuel Vega uno de los terratenientes más importantes en la segunda mitad del siglo y, por supuesto, Gobernador. Los Senadores son José Ignacio Torres que ya conocemos y el Genl. Antonio de la Guerra, ambos han sido ya Gobernadores.

En 1845 encontramos que el Gobernador es Bernardo Buno que es tío de Francisco José Hocosco, el Gobernador de los años 1835-8, casado con una Tamariz García. En 1851 el Gobernador es Joaquín Astudillo cuyo hijo se casa con una Valdivieso y García. Y así sucesivamente.

El auge de la economía caucarijera en la segunda mitad del siglo origina varios cambios en la conformación de la clase dominante regional. El grupo de los terratenientes sigue sien-

(\*) Estos procesos, el de la sustitución de los jesuitas por los principales hacendados de la "fracción civil-terratiente", "el acceso a la cúspide de esta fracción de la plana mayor del ejército" y la inversión de comerciantes en tierras, ya las ha señalado C. Merchán para S.C. Norte. (Merchán, C. En: Economía, P. 201)

do el más importante respecto a los comerciantes pero hay una modificación en el orden jerárquico de las listas de los terratenientes más importantes (C. 33, 34 y 35) y pasan a ocupar los primeros puestos los dueños de haciendas de cascarilla.

Algunas de estas personas son antiguos miembros del grupo original que ahora se enriquecen, pero otros son miembros de nuevas familias. Paralelo a este reacomodamiento comienza el proceso irreversible de reducción de la importancia económica de las tierras de las congregaciones religiosas.

También encontramos una interacción entre el grupo de los terratenientes y los comerciantes, es la primera vez que terratenientes importantes son también comerciantes importantes, antes solía darse la situación que un hacendado tuviera un pequeño comercio y viceversa pero no una situación de este tipo.

Los Ordóñez lazo con la nueva familia cascarillera por excelencia. A fines de siglo serán los principales terratenientes de la región y que incluso han logrado expandirse sobre la zona de Balao. Es una familia que logra acumular riquezas en gran escala y que antes del periodo de la cascarilla no figuraba en ninguna lista ni como terrateniente ni comerciante, sólo sabemos que su padre solía rematar diezmos en Canar (Borrero, 1962). Al final del siglo su fortuna puede calcularse en cerca de 800.000 pesos según los distintos avalúos (ver cap. I) y registros notariales.

Los hermanos Ordóñez, -Carlos, Manuel Salvador y José Miguel- se casan cuando ya tienen poder económico. Sus casamientos son con la hija del comerciante Bernardo Muñoz, con Amalia Crespo y con Hortensia Mata (cuya hija no pertenece a la región) que se casa con dos de los hermanos. Carlos Ordóñez es Gobernador durante G. Moreno y sigue ocupando altos cargos políticos por el resto del siglo.

El otro gran terrateniente enriquecido en el periodo cascarillero es Manuel Vega, que también será Gobernador, pero él pertenecía a los antiguos grupos de las familias importantes.

Sigue en orden de prioridades Manuel Toledo Douroy que a

es abuela de Florencia Astudillo, gran terrateniente afectada por la Reforma Agraria en el siglo XX. (\*)

No sólo los casamientos impiden la subdivisión de las haciendas, existen otros mecanismos también basados en las relaciones del parentesco. Hemos encontrado muchas haciendas subdivididas en "accionos" entre distintos parientes, pero con la continuación de sólo uno o dos de ellos en la administración. Incluso se encuentran a dos primos realizando administraciones conjuntas. Los miembros de la familia que son curas, monjas o los que siempre ocupan cargos políticos, tienden a llegar a acuerdos familiares, desentenderse de la atención de sus tierras (estipulándolo frente a notario) y recibir una renta de los mismos de la familia que quedan frente al proceso de producción.

En síntesis, en el siglo XIX encontramos en la región una diáspora dominante conformada por un conjunto de familias relacionadas entre sí y cuya base económica principal está en la propiedad de la tierra sino que por ello menos precien la actividad comercial ni las inversiones mineras. Los miembros de estas familias serán funcionarios de distintas instancias del poder provincial y municipal durante todo el siglo.

A fines del siglo XVIII, todos los espacios estaban ligados por relaciones de interdependencia económica, formando todos parte de "un gran Estado" que englobaba a las diversas regiones con sus respectivos poderes políticos locales. Es así como a Cuenca se trasladan familias de Piura, Loja, Nueva Granada y España y parecen moverse dentro de su territorio. La conformación de un bloque que crea múltiples interdependencias personales, que se desenyuelve sólo en referencia a este espacio regional, es un proceso propio del siglo XIX, momento en que

(\*) En la gran acumulación de tierras de P. Astudillo se cruzaron varios elementos, muchos casuales a mi entender. No solo que su abuela se casa con dos Valdivianos sino también el que ésta solo tenga dos hijos y que uno de ellos muera sin descendencia. También los padres de Florencia tienen dos hijas y una de ellas fallece siendo monja carmelita y los bienes quedan en manos de su hermana. (Exp. not. del ANH/SA sobre Ingapirca)

nuestro entender no ingresa al grupo de familias tradicionales de la región (\*)

También se enriquecen en este período los hermanos Malo de un origen familiar similar al de Manuel Vega.

A finales del siglo, con la conclusión del ciclo caucari-llero toman importancia un sector nuevo de comerciantes. Son los comerciantes importadores vinculados a las grandes casas de Guayaquil, ellos también accederán al poder político ocupando la Gobernación pero casi fuera de nuestro período, en los años de Eloy Alfaro. Sus nombres, José María Hon-lesinos, Manuel Moreno, Tomás Calderón, Juan Jouvé, Cornelio Merchán, etc. no han interesado a los genealogistas y desconocemos sus vinculaciones familiares. (\*\*)

Queremos anotar que las alianzas matrimoniales no solo se las utiliza como mecanismo de pertenencia a un grupo económico y político que hegemoniza en el conjunto regional. También estos lazos de parentesco tienen su racionalidad económica; una buena estrategia matrimonial impide la división de las tierras por herencia, consolidando las relaciones de solidaridad entre el sector dominante.

Revisando todos los informes genealógicos se observa que casi todos los miembros del grupo social más importante realizan dobles casamiento dentro del mismo grupo, es decir que el cónyuge viudo vuelve a casarse, tanto hombres como mujeres. Este mecanismo es más efectivo aún cuando puede realizarse sucesivamente con dos hermanos; ésto es lo que hacen Teresa García y Hortensia Mala, la primera con los dos hermanos Valdivieso y la segunda con los dos Ordóñez, y ambas logran las mayores acumulaciones que se conocen en la región. Teresa García

(\*) M. Toledo Monroy aparece primero como comerciante de caucari-lla y luego invierte en tierras; pero no vemos que el grupo terrateniente lo incorpore. Esto puede deberse a que no respeta las normas de comportamiento del grupo. Se encuentra que eleva permanentes quejas al M. de Interior o a la Gobernación sobre que otros hacendados le quitan sus peones, que le avalúan en forma injusta sus haciendas, etc. En una de esas disputas, el hijo de Ignacio Torres lo califica de "comerciante" sin cultura que no pertenece al grupo Ilustrado de los Borrero, Fernandez Córdoba, Malo, etc.

(\*\*) La investigación de relaciones familiares (Borrero, 1967) es muy pobre para fines del siglo XIX.

la región queda reducida dentro de sus propias fronteras, y los poderes políticos locales asumen plenamente el control del poder regional, frente a la desaparición del poder político colonial.

Esta clase dominante no es un grupo totalmente cerrado, a ella se van incorporando nuevos miembros -que logran acumular poder político y riqueza previamente- a través de alianzas familiares y su incorporación a los códigos de comportamientos del grupo. Esta permeabilidad, que está relacionada con el carácter y la diversidad de los cambios económicos y políticos que vive la región durante el siglo, le permite llegar a una situación donde no existen fracciones internas totalmente antagónicas, por más agudos que hayan sido los cambios. A su vez esto posibilita "mostrar" frente a las otras regiones la imagen de una clase dominante regional con comportamientos homogéneos, solidarios y unificados tras los intereses comunes de la región, representada por ellos.

b) Si bien a este grupo podemos visualizarlo ocupando las responsabilidades políticas, si bien vemos que sus alianzas familiares y acumulación de riqueza los unifica entre sí y los diferencia notablemente del resto de la sociedad regional, si bien frente al exterior, su participación en el ejercicio del poder político regional está lejos de tener objetivos unitarios: La sucesión de conflictos entre distintos Cantones, entre Cantones y la Gobernación, nos plantean una realidad que sólo en parte podríamos encerrarla en la frase "una misma clase dominante regional" como puede hacerse para Sierra Norte (Saint-Geours, 1984) Estimamos que sería más correcto definir la situación de la región de Cuenca en otro lenguaje que permita comprender mejor que realmente la clase dominante regional se va constiruyendo durante todo el siglo; que en el comienzo de este proceso, tienen mucha incidencia los intereses locales presentes en los órganos del poder cantonal que son los Municipios

y que, paulatinamente, se va conformando la unidad de la clase dominante regional que se expresa en otra instancia de poder: la Gobernación. (\*)<sup>21</sup>

Esto se origina cuando "el poder arrebatado a los representantes de la Corona Española tendió a dispersarse en instancias locales y regionales" (Ayala, 1980:15), puede explicarse -en parte- a través de la distinta territorialidad del poder terrateniente, es decir, por el hecho de que a principios del siglo sus tierras tienden a localizarse solo en determinados Cantones del espacio regional.

La lectura de una investigación sobre la conformación de la "elite regional" en el siglo XX nos alertó sobre las diferencias existentes entre 1960 y el siglo XIX y nos permitió diferenciar entre una "elite regional" consolidada y una en formación. De todos los aspectos que conciernen al estudio de este tema sólo hay uno que podemos abordar con nuestro nivel de conocimientos, y éste se refiere a la territorialidad terrateniente.

La investigación sobre el siglo XX (Brownrigg, 1978:65 y 66) de la "elite regional" de Cuenca, plantea que la existencia de este grupo se basa en el ejercicio conjunto del control político, la concentración de su residencia en la ciudad de Cuenca y que "los principales hacendados eran propietarios o arrendaban no una sino varias haciendas dispersas en distintos pisos ecológicos" distribuidos en todo el espacio regional "...rancho ganadero en Cañar, ... plantación azucarera en Paute, ... huerta de duraznos en Gualaceo".

En el siglo XIX los hacendados no tienen tierras dispersas en toda la región, al principio del período republicano las

<sup>21</sup> (\*) Hay que aclarar: a finales de siglo, dentro de la región, se conforman dos Gobernaciones, la que corresponde a la Pcia. del Azuay con los cantones de Cuenca, Girón, Gualaceo, Paute y la de Cañar con los Cantones de Azogues y Cañar.



tierras se localizan en dos cantones como máximo y siempre estos dos cantones forman lo que llamamos un "conjunto con cierto nivel de autonomía (punto 2.3.). Hacia finales del siglo se modifica este modelo de territorialidad terrateniente, muy paulatinamente, como si realmente comenzara a darse el proceso que veremos consolidado recién en el siglo XX.

Esta territorialidad con localización cantonal tiene gran incidencia en los conflictos políticos que se viven dentro de la clase dominante regional, donde se dan frecuentes roces entre los poderes municipales y éstos y la gobernación, situaciones que realmente expresan el reacomodamiento de los proyectos locales en relación a los regionales. Si sólo concentráramos nuestra atención en este tipo de situaciones se nos volvería muy difícil encontrar la unidad de la clase dominante regional, pero si atendemos a ellos insertándolos dentro del contexto general, podemos llegar a pensarlos como uno de los elementos donde se ve que la identidad común se conforma dentro de una situación conflictiva. Es así como llegamos al hecho de que en el siglo XIX no solo se conforma dificultosamente el Estado nacional, en medio de los enfrentamientos regionales (\*) sino que dentro de la conformación de las regiones existe una puja entre los poderes locales en la que se va conformando el poder regional.

En el avalúo de 1835/6 podemos observar que salvo las congregaciones religiosas y José I. Erdoiza, el resto de los hacendados principales tiene sus tierras en Cuenca-Girón, Azogues-Cañar, Gualaceo-Paute o sólo en un Cantón. (C.33) En 1865 vemos una situación similar: excepto las congregaciones religiosas, la Cía Ordóñez y Manuel Vega, todo el resto de los terratenientes tiene sus tierras en un solo cantón o en uno de los conjuntos formados por dos cantones (C.34)(\*\*)<sup>29</sup>

(\*) Varios autores han tratado este tema. (Ayala, 1980; Maignanica, 1978, Chiriboga, 1980a; Estrada, 1977; Washburn, 1982.-

(\*\*) Es de anotar que C. Ordóñez y M. Vega son Gobernadores.